



REGISTRO GENERAL	
SALIDA	
Fecha:	14/11/2016
Número:	581512
CPJI:	48053 Hora:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y a los efectos previstos en el artículo 140 y siguientes, en relación con el 122 del Reglamento de la Cámara, adjunto se remite soporte informático (pendrive), en el que se contiene:

1.- Certificación del acuerdo de 10 de noviembre de 2016 (Punto 4), por el que se aprueba el **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017**, así como certificación relativa al texto articulado de dicho Proyecto de Ley, (incluido en Tomo 1 de los citados en el punto siguiente).

2.- La documentación del apartado 2 del artículo 39 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, en los siguientes términos:

- **Respecto a lo establecido en el artículo 39.2.a), b), c), d) e), g), h), j) y k):**

Tomo 1 – Texto articulado.

- Texto Articulado.
- Estructura Económica de Ingresos de la Comunidad Autónoma.
- Estructura Económica de Gastos de la Comunidad Autónoma.

Tomo 2 – Organismos Autónomos y otros entes Públicos.

- Organismos Autónomos.
- Entidades Públicas.
- Consorcios.
- Fondos Carentes de Personalidad Jurídica.
- Sociedades Mercantiles Públicas.
- Entidades Públicas Empresariales.
- Fundaciones Públicas.

Tomo 3 – Resúmenes.

- Resúmenes.





Tomo 4 – Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas.

- Informe Económico.
- Informe Financiero.
- Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo.
- Informe de los Resultados Presupuestarios conforme al S.E.C.
- Estimación de ejecución 2016.

Tomo 5 – Memorias del Presupuesto.

- Memoria de Secciones.
- Memoria de Programas.

Tomo 6 – Anexo de Personal.

- Anexo de Personal.

Tomo 7 – Anexo de Transferencias Corrientes de la Comunidad Autónoma.

- Anexo de Transferencias Corrientes de la Comunidad Autónoma.

Tomo 8 – Anexo de Operaciones de Capital de la Comunidad Autónoma.

- Anexo de Operaciones de Capital de la Comunidad Autónoma.

Tomo 9 – Estados consolidados del Presupuesto.

- Estados consolidados del Presupuesto.

- Respecto a lo establecido en el artículo 39.2.f) :

1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias 2015.
2. Avance de la liquidación presupuestaria del ejercicio corriente.





- **Respecto a lo establecido en el artículo 39.2.i):**

- Certificación del acuerdo de 14 de marzo de 2016, DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO Y LOS ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL PERÍODO 2017-2019. (P. 8).

3.- Informes del Proyecto de Ley:

- 1 Informe de Acierto y Oportunidad de la Consejería de Hacienda.
- 2 Informe de la Secretaria General Técnica de la citada Consejería.
- 3 Informe de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.
- 4 Informe de Evaluación de Impacto de Género.
- 5 Informe de Impacto en la infancia y en la adolescencia.
- 6 Informe de Impacto Empresarial.
- 7 Certificado de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos.
- 8 Certificado de la Comisión de la Función Pública Canaria.
- 9 Informe de la Comisión Preparatoria de Asuntos del Gobierno.

Asímismo se remite informe de la Dirección General de Tributos del extinto Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (actualmente de Hacienda y Función Pública) emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Cuatro, de la Disposición adicional octava, de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, así como escrito de remisión a la Secretaría Técnica Permanente del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.3.d) de la citada Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

José Francisco Armas Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

3

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO ARMAS PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 14/11/2016 - 10:10:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0z1dMVni2zT9BIUd_rPgHx6gEs4jxd92I	
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2016 - 10:13:16	